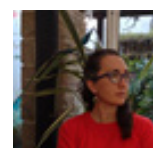


Los procesos de privatización de la universidad argentina en clave regional: más allá de la excepción¹

Dra. Daniela Atairo
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación/ Universidad Nacional de La Plata, Instituto de Estudios y Capacitación/Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU)
atairodaniela@gmail.com



Mgter. Lucía Trotta
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación/ Universidad Nacional de La Plata, Instituto de Estudios y Capacitación/Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU)
luciatrotta.2@gmail.com



Resumen

El campo de la educación superior (ES) en Argentina se presenta como una *rara avis* en medio de un panorama regional, en el cual América Latina y el Caribe se constituye, junto a Asia Meridional, como una de las regiones más privatizadas del planeta: hay más estudiantes en el sector privado que en el público; aproximadamente dos de cada tres universidades son privadas; y desde hace más de una década, la cantidad de graduados en instituciones particulares supera ampliamente a la de instituciones públicas. La expansión del sector privado universitario constituye, sin embargo, una dimensión del problema, pero no la única, en tanto se registran procesos de privatización y mercantilización crecientes en el sector público. En este escenario, se vuelve imprescindible avanzar en un análisis que caracterice el caso nacional, con una fuerte matriz público-estatal, teniendo como *telón de fondo* las tendencias regionales. La mirada comparativa permite identificar el caso de Argentina como una excepción en una región *hiperprivatizada* (Saforcada & Rodríguez Golisano, 2019), así como también vislumbrar aspectos del fenómeno que aparecen más opacos. Para ello, presentaremos en primer lugar una breve caracterización de los estudios sobre la privatización de la universidad en Argentina, para luego analizar la expansión del sector en el país a partir de la imagen de “olas” que propusiera el ya clásico y pionero trabajo de Daniel Levy (1986) desde una mirada centrada en las particularidades del caso nacional. En el tercer apartado se presenta una “foto” de Argentina respecto de la región y de otros casos nacionales, basada en datos estadísticos regionales y nacionales. Se busca, a partir de una mirada compleja y multidimensional captar la multicausalidad y transversalidad del fenómeno en la actualidad para el caso nacional, con la intención de comprender aquellos procesos que llevaron a la configuración de un sistema con bajo nivel de privatización, pero

¹ Este artículo contiene avances de un proyecto de investigación impulsado por el Instituto de Estudios y Capacitación de CONADU (IEC – CONADU), en alianza con la Internacional de la Educación (IEAL), a partir de 2018, dirigido por Fernanda Saforcada. El objetivo principal de este proyecto es analizar las tramas y los procesos de privatización y mercantilización de la universidad en América Latina y el Caribe, indagando y reconstruyendo tanto las tendencias a nivel regional como los procesos locales. Para esto último, se llevaron a cabo estudios en profundidad sobre cuatro casos nacionales: Argentina, Chile, Perú y República Dominicana.

no exento de lógicas privatizadoras y mercantilizantes.

Introducción

América Latina y el Caribe es una de las dos regiones más privatizadas del planeta en educación superior: hay más estudiantes en el sector privado que en el público; aproximadamente dos de cada tres universidades son privadas; y desde hace más de una década, la cantidad de graduados en instituciones particulares supera ampliamente a la de instituciones públicas. La expansión del sector privado universitario constituye, sin embargo, una dimensión del problema, pero no la única, en tanto se registran procesos de privatización y mercantilización crecientes en el sector público.

Argentina se presenta como una *rara avis* en medio del panorama regional, donde a pesar de la existencia de un sector privado, sostiene a través del tiempo una fuerte matriz público-estatal que se plasma en indicadores que dan cuenta del bajo nivel de privatización. Sin embargo, se observan ciertos movimientos constantes, un poco disminuidos en los últimos dos años, que acompañan las tendencias regionales de expansión del sector privado en términos de matrícula y de proliferación institucional. La adjetivación que hiciera Pedro Krotsch (1997) de “privatización restringida” para dar cuenta del proceso de los años 90 en pleno auge del paradigma que pregonaba por la expansión del sector, sigue aún vigente.

En este sentido, se vuelve imprescindible avanzar en un análisis que caracterice el caso nacional teniendo como *telón de fondo* las tendencias regionales. La mirada comparativa permite identificar el caso de Argentina como una excepción en una región *hiperprivatizada* (Saforcada & Rodríguez Golisano, 2019), así como también vislumbrar aspectos del fenómeno que aparecen más opacos. Ello requiere incorporar una mirada compleja y multidimensional que nos permita captar la multicausalidad y transversalidad del fenómeno en la actualidad.

En este artículo nos proponemos analizar el caso argentino en el contexto regional, desde una perspectiva que reconoce que las tendencias generales asumen *formas locales* con relación a las configuraciones institucionales nacionales que hacen que los procesos asuman cierta particularidad. Desde una perspectiva metodológica nos proponemos estudiar el caso en su contexto (Yin, 1994), donde el contexto son los otros casos que permiten interpretar la especificidad del caso bajo estudio. Para ello, presentaremos en primer lugar una breve caracterización de los estudios sobre la privatización de la universidad en Argentina, para luego analizar la expansión del sector en el país a partir de la imagen de “olas” que propusiera el ya clásico y pionero trabajo de Daniel Levy (1986) desde una mirada que intenta registrar las particularidades del caso nacional. En el tercer apartado se presenta una “foto” de Argentina respecto de la región y de los otros casos nacionales, basada en datos estadísticos regionales y nacionales. Por último, en las conclusiones se esbozan algunas hipótesis respecto de la singularidad que presenta Argentina en la región y plantean interrogantes que abren futuras líneas de indagación.²

1. Los estudios sobre el sector privado universitario de Argentina

Los estudios sobre la privatización de la educación superior fueron impulsados desde los años 70 por investigadores de EEUU quienes desarrollaron una cuantiosa producción sobre la temática,

2 El interés del artículo se centra en analizar el subsector universitario, no sólo por su peso numérico, sino también simbólico en el país, pero la mayoría de los datos disponibles a nivel regional son para el conjunto de la ES y, en general, aportan datos de todos los niveles (incluyendo posgrado). Cuando realicemos una comparación regional trabajaremos con datos de ES que, aunque más imprecisos, permiten la mirada comparativa. Cuando analicemos características intrínsecas del caso argentino, nos guiaremos por las fuentes de DIN-SPU.

incluso interesándose muy tempranamente por América Latina como objeto de indagación, a raíz de la dimensión que el fenómeno asumía en la región (Levy, 1986; Altbach, 1999). A pesar de ello, la *Guía bibliográfica de la literatura internacional sobre educación superior privada (2004)*, muestra la escasa producción sobre estos procesos desde la región. En particular, en el campo de estudios de la educación superior de Argentina, predominan investigaciones que hacen foco, aún desde múltiples perspectivas y posicionamientos, sobre el sector público-estatal, de allí la escasa presencia de estudios sobre el sector privado.

Dentro de los trabajos que han tendido a abordar la problemática, se destacan: a) aquellos que avanzaron en una caracterización morfológica del sector privado universitario a partir de ciertas dimensiones como el marco normativo, organización académica, evolución de la matrícula, economía y financiamiento, gobierno y gestión, infraestructura institucional (Barsky y Corengia, 2017; Caillon, 2005; Del Bello et. al, 2007; García de Fanelli, 2016; Rama, 2017);³ b) estudios centrados en los cambios en el sector privado en un contexto de transformaciones en las políticas públicas desde la teoría neoinstitucional, identificando tendencias de cambio isomórficas en el sector (Escudero y Salto, 2018; García de Fanelli et. al., 2014 y 2019; Landoni y Romero, 2006; Rabossi, 2011); c) aquellos estudios que analizan la expansión del sector privado en períodos específicos y los factores que movilizaron dicho crecimiento en un contexto de sistema público gratuito y abierto (Chiroleu 2012; Krotsch, 1993, Fuentes y Ziegler, 2021); d) investigaciones que analizan formas novedosas y específicas de privatización asociadas, por ejemplo, a las extensiones áulicas (Marano, 2010; Rasetti, 2011; Zelaya, 2012); e) trabajos que caracterizan a las instituciones que componen el conglomerado privado (CRUP, 2003) y otros que van aún más allá identificando tipologías (Argañaraz, 2019; García de Fanelli, 1997); f) trabajos centrados en analizar dimensiones específicas como la relación entre el desarrollo de las ciencias sociales y la expansión del sector privado para el caso de la economía y la psicología (Plotkin, 2006); la configuración de la carrera docente (Moore, 2020); el impacto de los procesos de evaluación (Corengia, 2010); g) investigaciones recientes sobre los procesos que generó la pandemia por COVID-19 en las instituciones universitarias del sector privado (Salto, 2021).

Este conjunto de producciones se caracteriza por analizar el sector privado en sí mismo o el sector privado en relación al peso del sector público-estatal dentro del sistema y las dinámicas que se generan entre ambos sectores. Este trabajo intenta realizar un aporte desde una mirada que observa a Argentina en la región recuperando el enfoque que realizaron referentes del campo (Balan y Fanelli, 1993; Krotsch, 2001) y que retomamos recientemente en publicaciones que analizan los procesos de privatización del sistema universitario argentino en el marco de procesos regionales (Saforcada y Trotta, 2020; Trotta, 2019).

2. La expansión del sector privado universitario: una mirada socio-histórica del caso de Argentina en el contexto regional.

La expansión del sector universitario privado en América Latina en el siglo pasado fue analizada de manera temprana a mediados de los años 80 por Daniel Levy (1986). Su trabajo pionero propone un esquema analítico para comprender el desarrollo del sector basado en tres olas: la primera, en la década del 50, con la creación de universidades confesionales católicas como contracara al modelo unitario de universidad pública y laica, hegemónico hasta ese momento. La segunda, en los años 60 y 70, con la creación de universidades privadas seculares de elite, que sirvieran como refugio a determinados sectores garantizando procesos de socialización y reproducción de fracciones de clase.

3 Algunos de estos trabajos incluyen el análisis sobre los orígenes conflictivos de las instituciones privadas en el país. Además, trabajos de corte historiográfico como los de Rodríguez (2013); Argañaraz (2016, 2018), entre otros, abordan específicamente el rol de los sectores católicos en el origen y desarrollo de las instituciones del sector.

La tercera, en los años posteriores, que surge como respuesta a la creciente demanda por acceso a la ES y la implementación o fortalecimiento de restricciones en los sistemas de ingreso de la mayoría de los sistemas públicos de la región, en el marco de fuertes ajustes presupuestarios para el sector, conformándose universidades que absorbieron la demanda excedente tanto del sector público como del sector privado de elite.

Este estudio clásico se constituyó en bibliografía de referencia para especialistas locales pioneros en los estudios sobre la universidad en la región (Balán y Fanelli, 1993; Acosta, 2005; García Guadilla, 2001; Krotsch, 2001). Y, en los últimos años, el enfoque fue recuperado por Rama (2017) quien al analizar los procesos contemporáneos en la región postula la existencia de una *cuarta ola* de privatización caracterizada por la concentración de la matrícula, la consolidación de grupos empresariales como nuevos proveedores, la presencia de instituciones internacionales en forma presencial o por medio de la educación transfronteriza, así como una creciente ampliación de la oferta virtual.

En términos generales, se puede identificar como corolario de la *primera ola* de creación de universidades privadas un proceso de diferenciación sectorial en el nivel universitario que pasó a organizarse a partir de dos sectores: público y privado; mientras que la *segunda ola* inicia un proceso de diversificación al interior del sector privado que asumirá características más profundas con las siguientes olas, configurándose una heterogénea matriz institucional en la mayoría de los países, que sigue tendiendo a una diversificación exponencial de la mano de los procesos actuales. El modelo originario de institución privada asociado a la religión católica fue reemplazado así por un mosaico diverso de instituciones asociadas a diferentes religiones junto a universidades laicas; de élite o de masas; de tamaño grande, medianas y muy pequeñas; con fines de lucro y sin fines de lucro; con dueño o sin dueño; más académicas o más empresariales; nacionales o transnacionales; especializadas en el conjunto de disciplinas o en algunas disciplinas en particular; de enseñanza presencial o a distancia; etc. Pero, más allá de las diferentes adjetivaciones, esta configuración de los sistemas universitarios como consecuencia de la expansión vía privatización, da cuenta de una profunda diferenciación que devino en una segmentación de los mismos (Fanelli y Balán, 1993; Krotsch, 1993), poniendo en cuestión la calidad de la educación recibida y poniendo también límites a la democratización en el acceso al conocimiento.

Recuperando el propósito central de este artículo de observar el caso de Argentina sobre el telón de fondo regional, cabe señalar que más allá de esta periodización que ordena en términos analíticos la expansión del sector privado en la región y que identifica en décadas específicas la cresta de cada ola, los movimientos de creación de determinados tipos de universidades privadas ocurren a lo largo de varias décadas, por momentos solapándose y asumiendo características singulares en cada país. En el caso de Argentina, la singularidad del proceso está dada por la aparición tardía de las dos primeras olas respecto de cómo se dieron estos procesos en otros países de la región, al mismo tiempo que se solapó la aparición de distintos modelos de instituciones.

En la primera ola que inicia recién a fines de los años 50 y se extiende en el tiempo hasta finales de los años 60, emergen dos modelos de universidad: no solo las universidades católicas sino también laicas de corte más profesional, no necesariamente elitistas⁴. Es posible referirnos a un proceso *tardío* respecto de otros países de la región que, entre fines de siglo XIX y principios de siglo XX, vieron emerger muy tempranamente universidades privadas (Chile, 1888, 1928, 1954; Perú, 1917; Colombia, 1930; Brasil, 1941; Ecuador, 1946; Venezuela y Colombia; 1953, México, 1954), pero no significa que no hubiera habido distintos intentos previos por constituir instituciones en el sector: existían múltiples experiencias impulsadas por la iglesia que, sin embargo, no lograban el reconocimiento oficial; como

4 Para mayor detalle sobre este proceso ver Trotta, 2019.

también variados proyectos de universidades “libres” impulsados desde el mismo seno reformista y por reconocidos científicos en su búsqueda por construir esquemas institucionales alternativos al modelo napoleónico estatal (Del Bello et. al., 2007; Algañaraz, 2018).

Recién en 1958 se legalizó esta posibilidad sobre el antecedente del Decreto 6403 formulado dos años antes en el marco del gobierno de facto, el cual habilitaba en su artículo 28 la creación de universidades privadas para expedir títulos y diplomas, así como recibir financiamiento estatal. Esta disposición quedaría en suspenso hasta que el gobierno de Arturo Frondizi, en el marco de la disputa “laica o libre”, promulga la Ley 14.557/58 que modificó puntos sensibles del decreto anterior, prohibiendo los aportes estatales al sector privado y estableciendo que, si bien autorizaba a conferir grados académicos, la habilitación profesional quedaba en manos del Estado. Estos dos puntos señalan un temprano y claro rol del Estado como supervisor de la expansión privada, lo que marca una distancia respecto de otros países donde los gobiernos financiaron la creación de universidades, con la entrega de tierras, por ejemplo, y habilitaron una autonomía casi total de las instituciones privadas, ya sea por la ausencia de normativa o por la ineficacia de los mecanismos institucionales de regulación establecidos en las normativas.

Con la sanción de esta Ley, se autorizó el funcionamiento de universidades católicas ya existentes y la creación de nuevas, dando paso a la primera oleada de IES privadas en el país que se extendió hasta 1967: se crearon 19 universidades privadas: 9 católicas y el resto representaban intereses particulares, empresariales principalmente. Si bien primaba en estas noveles universidades perfiles institucionales propios, el perfil académico que asumieron tuvo un patrón similar a las universidades públicas de corte profesionalista.

En 1967, bajo un nuevo gobierno dictatorial, se promulgó el segundo marco regulatorio de la ES privada en el país (Ley 17.604 y su Decreto reglamentario 8472/69) pero al contrario del período previo, no implicó un crecimiento sustantivo de la matriz institucional⁵ a pesar de suponer mayores prerrogativas para el sector. Esta normativa amplió las atribuciones de las universidades privadas al establecer un sistema de autorización provisional inicial y un reconocimiento definitivo luego de quince años de funcionamiento (Mignone, 1998). Pero reafirmó el impedimento de financiación estatal para el sector y estableció -una cuestión difusa en la normativa previa- que todas las universidades de carácter privado debían constituirse como personerías jurídicas sin fines de lucro. Esta característica se mantiene hasta la actualidad a diferencia de otros países que habilitaron en términos legales el lucro en la educación, dando lugar a una comercialización de la educación superior, donde la lógica de mercado ordena al sector instalando una competencia por matrícula tanto con el sector privado de elite como con el público.

Luego de este primer periodo dominado por la proliferación de una oferta institucional de raigambre católica y otras laicas profesionales, es recién hacia la década del 90 donde se puede identificar una nueva ola de expansión del sector privado de elite con la aparición de instituciones universitarias con pretensiones de alto nivel académico orientadas por el modelo de *research university* anglosajón (Fanelli, 1997), más cercanas a la caracterización de “segunda ola” de Levy. Pero su aparición es concomitante con la creación de otro tipo de universidades no elitistas que respondían a intereses de

5 Esta etapa se caracterizó, en términos legislativos, por promover normativas específicas para cada sector, en lo que respecta al sector estatal, el Decreto Ley 16.912/66 que disponía la intervención de las UUNN y dio paso al episodio que quedó registrado en la memoria como “la Noche de los Bastones Largos”, daba punto final al proyecto modernizador de la época anterior que se conoció como la época dorada de la universidad. Esta normativa, refrendada luego por la Ley 17.245/67 para las UUNN, promulgaba la eliminación de la autonomía y el gobierno tripartito, la disolución de las entidades gremiales estudiantiles, la prohibición de toda actividad política de los centros de estudiantes, ordenando al mundo universitario bajo los principios de orden, jerarquía y eficiencia. Al mismo tiempo, en un contexto de aumento de matrícula y de radicalización política, desde el gobierno dictatorial se promovió un proceso de diversificación institucional: el Plan Taquini, bajo el cual se crearon doce nuevas universidades públicas.

grupos empresariales o profesionales específicos, cuya oferta involucra carreras tradicionales y otras vinculadas a nuevos campos de estudios, de corta duración y orientadas hacia la inserción laboral (Zelaya, 2012). También se produce una diversificación al interior de las universidades de orientación religiosas con la presencia de universidades no católicas.

Esta nueva ola se da en un contexto de Reforma de Estado, emergencia del denominado “Estado Evaluador”, que trastocaría los vínculos entre el estado y las UUNN, y bajo un fuerte impulso a procesos de comodificación de la educación entendida como un servicio. En este escenario se impulsará una agenda para el sector que promovía la evaluación de instituciones como de carreras; la mercantilización del sector público con el arancelamiento y la diversificación de las fuentes de financiamiento para generar recursos propios; la limitación en el acceso al sector público con exámenes de ingreso restricto y diversificación de la oferta del sistema para generar condiciones de competencia institucional promoviendo el desarrollo y diversificación del sector privado.

La nueva ola supuso un “boom” de expansión de instituciones privadas: entre 1989 y 1995, desde la asunción de Carlos Menem en la Presidencia hasta la promulgación de la Ley de Educación Superior 24.521 (LES), se crearon veinte nuevas instituciones privadas.⁶ Este proceso de expansión se produce a partir de la derogación del Decreto 451 de 1973 que, en un contexto de reivindicación del planeamiento institucional acorde a un proyecto nacional, había suspendido toda tramitación de creación de nuevas instituciones de educación superior.⁷

Las primeras instituciones se crean así en el marco de la Ley 17.604/67 y, a partir de 1993, bajo un nuevo decreto reglamentario (N° 2.330) que, si bien incorporó ciertas exigencias que luego fueron retomadas en la LES para la autorización de nuevas entidades, amplió la autonomía de las universidades más antiguas que contaban con autorización definitiva, al liberarlas de la prueba final profesional, asimilándolas de este modo a las UUNN (Del Bello et. al., 2007). La tratativa tenía como antecedente las presentaciones del CRUP de fines de la década del 80 al Ministerio de Educación nacional para impulsar la desregulación universitaria defendiendo el concepto de autonomía acorde con la plenitud de la personería jurídica y académica de sus instituciones miembros (Zelaya, 2003). La LES ratificó que las universidades debían ser entidades sin fines de lucro marcando una diferencia sustantiva respecto de otros países de la región, quienes habilitaron la asociación entre educación superior y negocio en un contexto de predominio del mercado como organizador del espacio social. Pero siguiendo los vientos de época, donde la evaluación se constituyó en el regulador del sistema en su conjunto, en el caso nacional se inauguró un nuevo escenario sistémico de regulación del sector privado al establecer un período de seis años para obtener el reconocimiento definitivo de la institución universitaria, asignando un rol determinante a la CONEAU en dicho proceso. Y luego, con el decreto reglamentario 576/96, se amplió la autonomía de las instituciones a cambio de criterios más rigurosos para la creación de nuevas IES. La eficacia de este mecanismo de regulación quedó demostrada porque en el lapso de los diez años posteriores a la ley, de cien proyectos presentados, solo fue autorizada la creación de menos de diez instituciones (Del Bello et. al., 2007). En clave comparativa, el grado de institucionalidad y el rol que fue perfilando la CONEAU en materia de habilitación de nuevas instituciones, fue un elemento sobresaliente respecto de procesos similares en países vecinos, en tanto ofició de contención a la proliferación desbocada de nuevas instituciones de muy baja calidad y escasa infraestructura, garantizando sostener la legitimidad de todo el sistema.

6 En paralelo, se crearon nueve universidades estatales, principalmente en el área del conurbano bonaerense, como respuesta a tendencias de diversificación institucional bajo el lema de un “nuevo modelo de universidad”, recuperando una lógica más local, pero también a ciertas ideas de instituciones innovadoras que se diferenciaban de las universidades tradicionales. En el marco de una reestructuración de relaciones de poder en el CIN bajo una lógica político-partidaria, las conducciones de estas nuevas instituciones irían a garantizar la implementación de la reforma universitaria en curso.

7 El decreto siguió vigente durante la dictadura cívico militar, entre 1976 y 1983, por lo que entre fines de los 60 y la etapa siguiente solo fueron autorizadas tres nuevas universidades y un instituto universitario de carácter privado.

Esta “ola” abarca entonces un primer momento de crecimiento desregulado mientras que las UUNN eran sometidas a un fuerte proceso de deslegitimación; y, un segundo momento con el surgimiento del marco regulatorio que rige hasta la actualidad y que puso coto a la expansión y diferenciación del sector.

En este sentido, se observa una segunda ola también “tardía” y mixta, por lo que podríamos decir que no se conformó una segunda ni una tercera ola propiamente dichas, sino que se dio un proceso de expansión superlativa de duración breve de dos tipos de instituciones de manera concomitante. Por un lado, se crearon las instituciones privadas con orientación más académicas volcadas a la investigación, el posgrado y con “pretensiones de elite”, y por otro, instituciones con orientación más empresarial de menor exigencia académica, menores costos y orientación profesional, vinculadas a procesos de credencialismo. Cabe señalar en este punto que éstas no se constituyeron en instituciones de baja o nula calidad como en gran parte de los países de la región, en donde estos procesos supusieron la creación sin control de universidades denominadas “garage” o “patito”, haciendo referencia a las malas condiciones institucionales, a la baja calidad de su oferta y su infraestructura, que luego a principio del nuevo siglo daría lugar en varios países a procesos de cierres.

A diferencia, de lo que se observa en los últimos años en gran parte de los otros países de la región, que nos lleva a pensar en una *cuarta ola*, para el caso argentino, podemos identificar un tercer momento de expansión sostenido pero moderado, que abarca los últimos veinte años en los que se crearon alrededor de 20 instituciones privadas, la mayoría de ellas institutos universitarios. Pero no se detecta aquí la instalación cabal de procesos vinculados a proveedores internacionales, financiarización, concentración institucional o expansión superlativa de la modalidad virtual. Se observan sí, ciertos esbozos de dichas tendencias, por ejemplo, si consideramos que la institución del mundo privado con mayor concentración de matrícula tiene una oferta netamente virtual y pertenece a una red internacional de proveedores.

Asimismo, en el marco del cambio de paradigma respecto del rol del Estado en materia educativa en toda América Latina que inaugura el cambio de siglo, donde éste recobra su rol de regulador del sistema, y con el cambio conceptual que supone pasar a concebir la ES como un bien público social y derecho humano universal (CRES, 2008 y 2018), se da en estos años bajo los gobiernos kirchneristas un fuerte impulso al sector estatal a partir de políticas de financiamiento, expansión institucional e inclusión educativa⁸.

Es decir, las últimas décadas han asistido a una recomposición del rol de Estado como impulsor del sector estatal, que se expresó en la creación de una nueva ola de universidades estatales, acompañado por el incremento moderado de instituciones de carácter privado. Ello no significa, sin embargo, la ausencia de procesos de privatización y mercantilización, sino más bien que la presencia de tendencias encontradas entre una mayor regulación y nuevas formas de diversificación y complejización del sistema, por un lado, y la convivencia y profundización de una lógica del mercado apropiada por las instituciones a partir de, por ejemplo, la extensión territorial, por otro (Marano, 2010).

A lo largo de los años, las universidades privadas argentinas asumieron así ciertos ribetes particulares respecto de sus pares latinoamericanas: ser entidades sin fines de lucro; no recibir financiamiento estatal (a excepción de lo estipulado en la LES para el área de investigación) y por lo tanto, depender económicamente de los aranceles, en algunos casos con una incidencia muy menor de venta de servicios y donaciones; como también canalizar los intereses de formación y socialización particulares de determinados grupos sociales (Fanelli, 1997, Del Bello et. al., 2007). Al mismo tiempo, su oferta académica tiene una singularidad en tanto a las instituciones de elite y a las orientadas a las ciencias

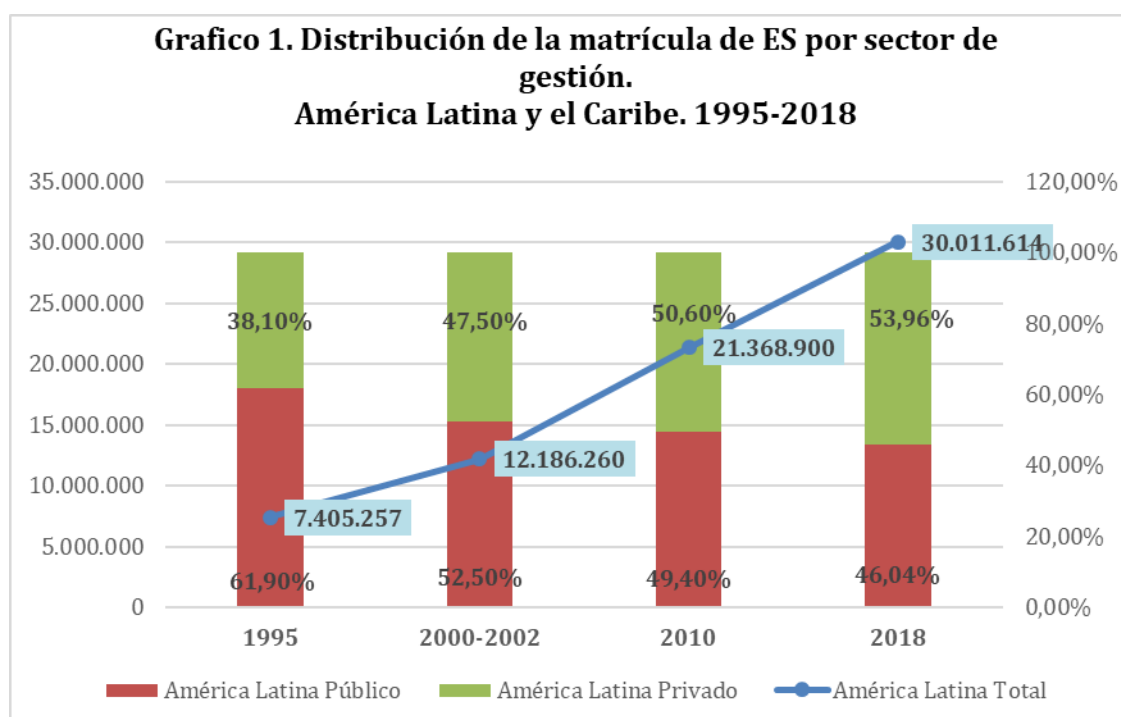
8 Hacia el final del período se sanciona la Ley 27.204 de implementación efectiva de la responsabilidad de Estado en el nivel de Educación Superior, modificatoria de la LES, principalmente en lo concerniente a declarar la gratuidad de los estudios de grado de la IES estatales y la prohibición de ofertar educación como un servicio lucrativo o alentar formas de mercantilización, así como determinar el carácter irrestricto del ingreso en todas las IES estatales.

sociales y humanas y empresariales, se le suman universidades y gran parte de los institutos, cuya oferta se orienta mayoritariamente al sector salud, con una proliferación importante de la carrera de medicina. Pareciera que es el sector privado el que logra reunir las condiciones de infraestructura y dotación de recursos humanos que requiere el desarrollo de esta carrera, pero principalmente la presencia de grupos profesionales ya consolidados que motorizan su desarrollo (Chiroleu, 2012; Rabossi, 2011), y que termina teniendo un peso relevante en la conformación de la oferta global del sector privado en el país.

Por último, cabe señalar un elemento central que abona a la singularidad del caso argentino y es el fuerte rol de la CONEAU en la regulación del sector, no sólo a través del férreo control sobre la creación de nuevas instituciones y expansión del sistema, sino también a partir de los procesos de aseguramiento de la calidad, donde, por ejemplo, los estándares vigentes en la política de acreditación de carreras (aplicables tanto a universidades públicas como privadas) tendieron a garantizar ciertos niveles de calidad del sector en particular y del sistema en general.

3. El sector privado universitario en Argentina en el contexto regional: un aporte desde los indicadores clásicos

En el año 2018, casi el 54% de los estudiantes de la región asiste a instituciones de educación superior de carácter privado. Un análisis de la evolución de la matrícula desde 1995 al 2018 en América Latina muestra que, en un contexto de expansión de los sistemas y ampliación del acceso, se presenta un importante crecimiento en ambos sectores. Sin embargo, mientras que el sector público pasó de 4 millones y medio de estudiantes a 13 millones y medio, el sector privado presentó un mayor dinamismo pasando de casi 3 millones a 16 millones de estudiantes, con lo que la participación del sector público disminuyó del 61,9% al 46,04% en el transcurso de 23 años, invirtiéndose la relación entre ambos sectores (Gráfico 1).



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Red IndicES, 2020.

Sin embargo, esta distribución entre sectores se presenta de manera muy heterogénea entre el conjunto de los países de la región. Como se puede observar en la Tabla N°1, para el año 2018, países como Chile se acercan al 85% de su matrícula en el sector privado; seguido por Perú, Brasil y Puerto Rico que representan más del 70%; El Salvador 69%; República Dominicana con 57%, y Costa Rica y Colombia con casi 50%. Mientras que Argentina, Bolivia y Uruguay, reúnen menos del 30% de su matrícula de grado en dicho sector, siendo Cuba un caso único, ya que el 100% de su matrícula corresponde al sector estatal.

Tabla 1. Matrícula de ES en el sector privado. América Latina y el Caribe, 2018

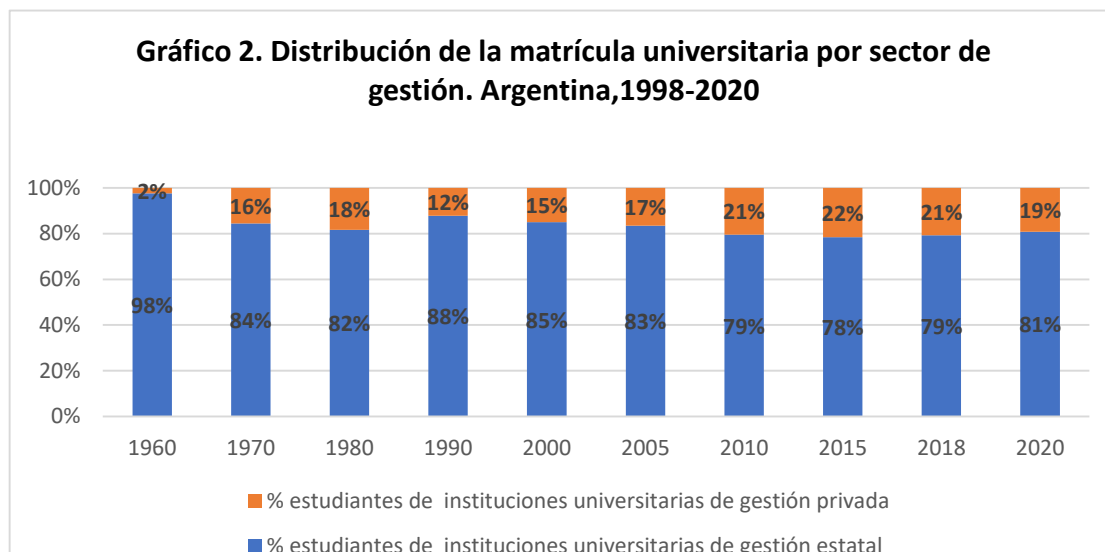
Países	2018
Chile	84,04%
Perú	74,74%
Brasil	73,41%
Puerto Rico	71,27%
El Salvador	69,05%
República Dominicana	57,43%
Colombia	49,75%
Ecuador	45,10%
Honduras	45,02%
México	35,23%
Panamá	33,39%
Bolivia	22,18%
Argentina	24,57%
Uruguay	10,45%
Cuba	0%

Datos 2018: Ecuador, 2015; Panamá, Perú, Puerto Rico y República Dominicana, 2017.

Datos 2010: Brasil y Costa Rica, 2011, Ecuador, 2012

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Red IndicES, 2020.

Como se observa, si tenemos en cuenta los datos de la región, Argentina se encuentra dentro del grupo de tres países con menor representación del sector privado en la matrícula total de ES. Estos números son aún más elocuentes si se analiza específicamente el subsector universitario con datos más actualizados: para el año 2020 el 81% de la matrícula estudiantil asiste a instituciones universitarias de gestión estatal, mientras que el 19% restante corresponde a la matrícula privada. Sin embargo, cabe destacar que la participación del sector estatal ha registrado una leve pero constante tendencia a la baja desde el año 1990 hasta por lo menos el año 2016, donde parecería iniciarse un tibio proceso inverso. En el intervalo de tiempo señalado (1990-2016) se observa que, si bien la proporción del sector privado representa un bajo grado de privatización respecto de gran parte de los países de la región, entre estos años el sector estatal perdió 10 puntos porcentuales (de 88% a 78%) con la consecuente redistribución hacia el sector privado (Gráfico 2). Lo que se expresa, a su vez, en el dinamismo que tuvo éste, en tanto entre 1998-2018 creció un 154%, mientras que el sector estatal tuvo un crecimiento del 76%.

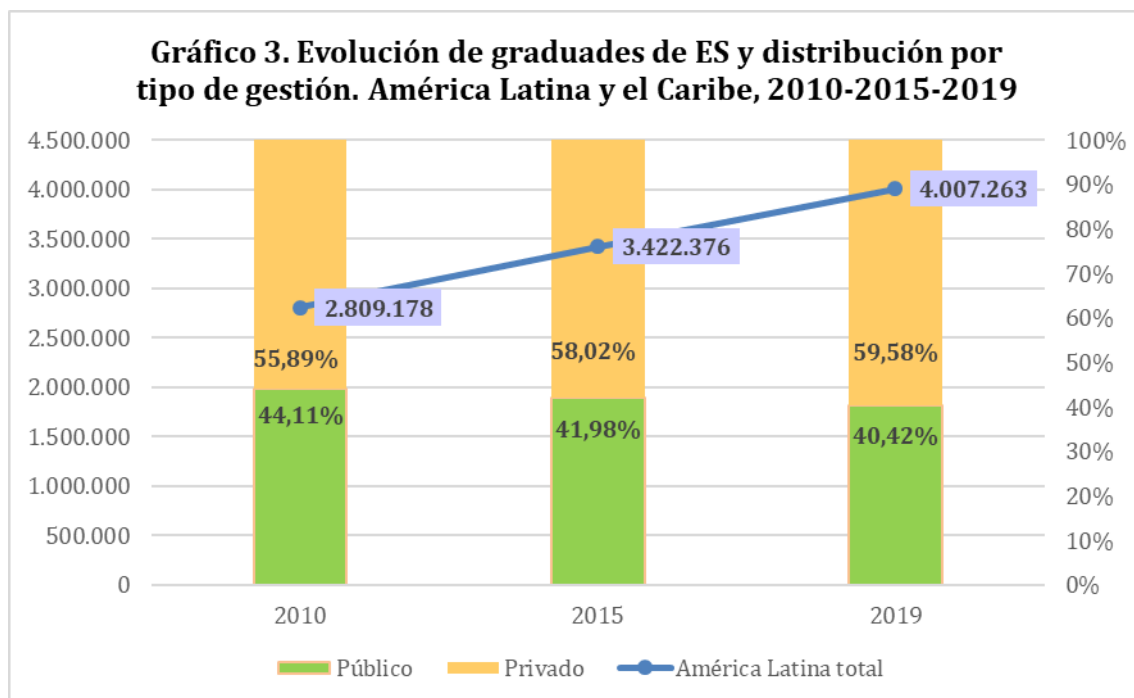


Fuente: Anuarios Estadísticos (1986-1996) CIEE - Programa de Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria (PMSIU). SPU, Ministerio de Educación
Anuarios Estadísticos (1997 a 2018). Departamento de Información Universitaria – DIU -SPU - Ministerio de Educación

Es decir, aún en un contexto de creación de nuevas universidades e institutos universitarios estatales (Marquina y Chiroleu, 2015), se observa una tendencia moderada, gradual y continúa hacia la privatización, en tanto los porcentajes de distribución de la matrícula tendieron a reposicionar al sector privado. Fenómeno que pareciera esbozar cierto retraimiento a partir del año 2017 cuando el sector estatal recupera puntos porcentuales de dicha distribución. Con todo, la gran afluencia de estudiantes a las instituciones universitarias estatales, universidades nacionales principalmente, no se discute, constituyéndose en una marca del nivel.

Esta tendencia que registra el comportamiento de la matrícula, se refuerza al observar la dimensión del egreso. En un lapso de 10 años, la cantidad de graduados de la educación superior en la región se incrementó en más de un millón de personas, pasando de 2.809.178 en el año 2010 a 4.007.263 en el año 2019,⁹ con un particular incremento de las personas graduadas con la modalidad de educación a distancia, donde se destacan lxs estudiantes de los países de Brasil, Honduras, Colombia, México y República Dominicana (Red IndicES, 2022). En este incremento, el sector privado tuvo un rol central al expandir su participación en 4 puntos: si para el año 2010, aportaba un 56% de les graduados de la región, para el año 2019 aporta casi el 60%. Lo que resulta más relevante es que se trata de una tendencia sostenida y que representa un punto más que el crecimiento en la matrícula. Esto es, en la actualidad, de cada 10 graduados de la región, 6 pertenecen a instituciones de educación superior privadas (Gráfico 3).

⁹ En promedio egresan 58 personas -principalmente en el nivel de grado (CINE 6)- cada 10 mil habitantes, con fuertes diferencias entre los países: mientras que en Chile y Costa Rica este número se incrementa a 90 graduados; en Bolivia, El Salvador, Honduras y Uruguay se gradúan menos de 40 personas cada 10 mil habitantes (Panorama de la Educación Superior en Iberoamérica, 2018, OEI).

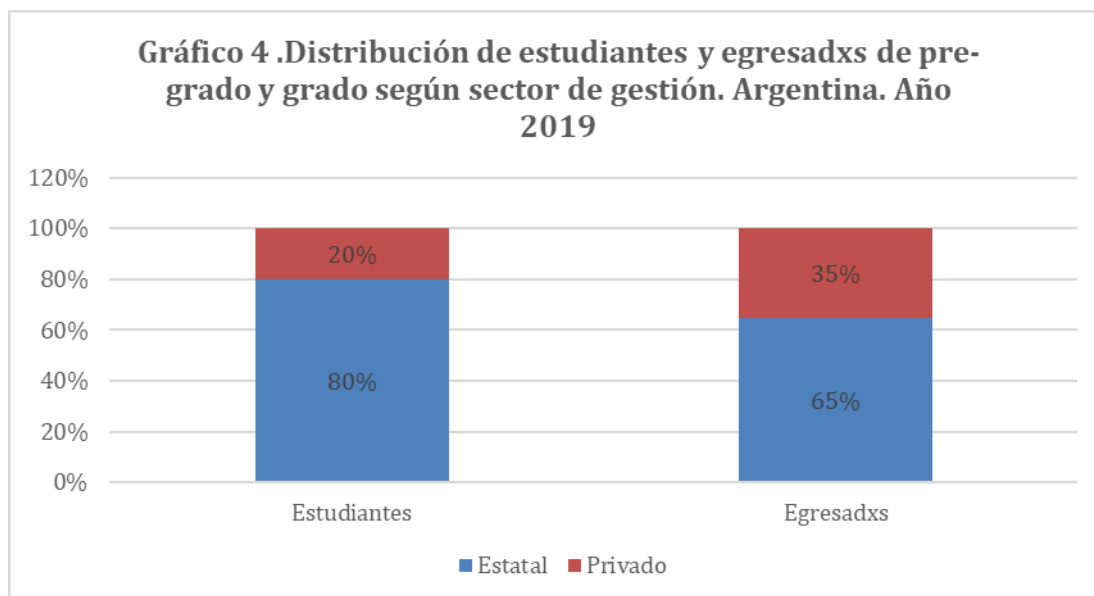


Fuente: Elaboración propia sobre datos de RedindicES, 2022

Nota: Incluye niveles CINE 5-8

Si consideramos este dato para Argentina, se observa, por el contrario, que en el lapso de esos mismos 10 años (2010-2019), existe un avance del sector público sobre el privado de casi 4 puntos al pasar de 57,91% a 61,12%, constituyéndose una vez más en una excepción en la región, junto con Costa Rica, ya que todos los países (de los que hay datos disponibles) tendieron a incrementar el número de graduados del sector privado (Red índices, 2022).

Ahora bien, si consideramos solo el sector universitario para Argentina, la centralidad del sector estatal en términos de matrícula se ve levemente desafiada si analizamos la representación que tienen los sectores en la variable egresados. Como queda expresado en el gráfico 4, para el año 2019, el 65% de egresados corresponden al sector estatal y el 35% al privado, con lo que se evidencia cierta distancia respecto del porcentaje que representa cada sector en la dimensión estudiantes (80% y 20% respectivamente), por lo que se observa que en este punto el sector privado gana terreno.



Fuente: Anuario Estadístico SPU 2020-2021

Sumado a esta caracterización basada en la variable estudiantil (matrícula y graduación), el segundo indicador clásico que posiciona a América Latina como una de las regiones con alto grado de privatización es la configuración de su oferta institucional. La expansión de la oferta institucional en la región asumió formas y dinámicas particulares en cada país, pero en términos regionales se observa un proceso de crecimiento paulatino que se va acelerando: a mediados del siglo XX se contabilizaban 75 instituciones universitarias, hacia 1975 se calcula la existencia de aproximadamente 330 establecimientos, en 1990 se registran cerca de 700 instituciones, donde el sector privado concentra más de la mitad (Krotsch, 2001) y 2752 en el 2004, solo triplicándose en el interregno entre el cambio de siglos (Cinda, 2007). En los últimos años este ritmo de crecimiento asume un carácter aún más exponencial: los últimos datos disponibles contabilizaban 4081 instituciones universitarias en total, de las cuales el 67% pertenecen al sector privado (Cinda, 2016). Dicho de otro modo, según los últimos datos disponibles, 2 de cada 3 universidades en América Latina, son privadas.

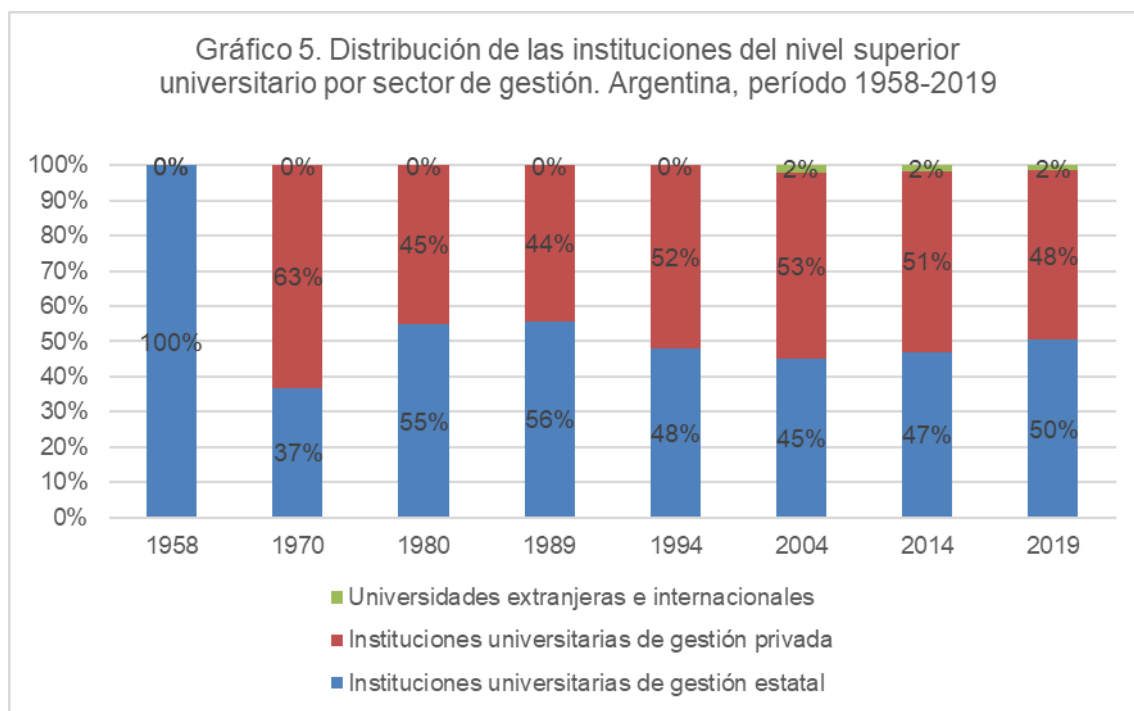
Esta configuración de la oferta marcadamente privatizada, asume ribetes particulares en países como Chile, Brasil, El Salvador, Paraguay, República Dominicana, Perú y Costa Rica, donde el sector privado oficia como el principal proveedor de educación superior. En algunos países en particular, se suma la característica de que la educación universitaria privada se expande alrededor de una única institución pública, como es el caso de República Dominicana, el Salvador, Guatemala y Uruguay, alcanzando allí las instituciones privadas altos porcentajes de representatividad. También se puede observar en la Tabla N°2 que, con la excepción de Cuba donde no hay instituciones privadas, en el resto de los países el sector privado representa más del 50% de la oferta institucional, siendo Ecuador y Argentina los únicos países donde se presenta una situación más cercana a la paridad entre ambos sectores, reforzando su situación de excepcionalidad.

Tabla 2. Instituciones universitarias según sector público y privado. América Latina y el Caribe. Año 2014

Cantidad de Instituciones	Total	Sector público	Sector privado	% sector privado
Rep. Dominicana	31	1	30	97
El Salvador	24	1	23	96
Guatemala	15	1	14	93
Costa Rica	58	5	53	91
Nicaragua	57	6	51	89
Panamá	33	5	28	85
Paraguay	53	8	45	85
Uruguay	5	1	4	80
Chile	60	16	44	73
Colombia	201	59	142	71
Honduras	20	6	14	70
Bolivia	59	19	40	68
México	2667	851	1816	68
Venezuela	72	25	47	65
Brasil	342	122	220	64
Perú	142	51	91	64
Argentina	131	66	65	50
Ecuador	59	33	26	44
Cuba	52	52	–	0
TOTAL	4081	1328	2753	67

Fuente: CINDA, 2016

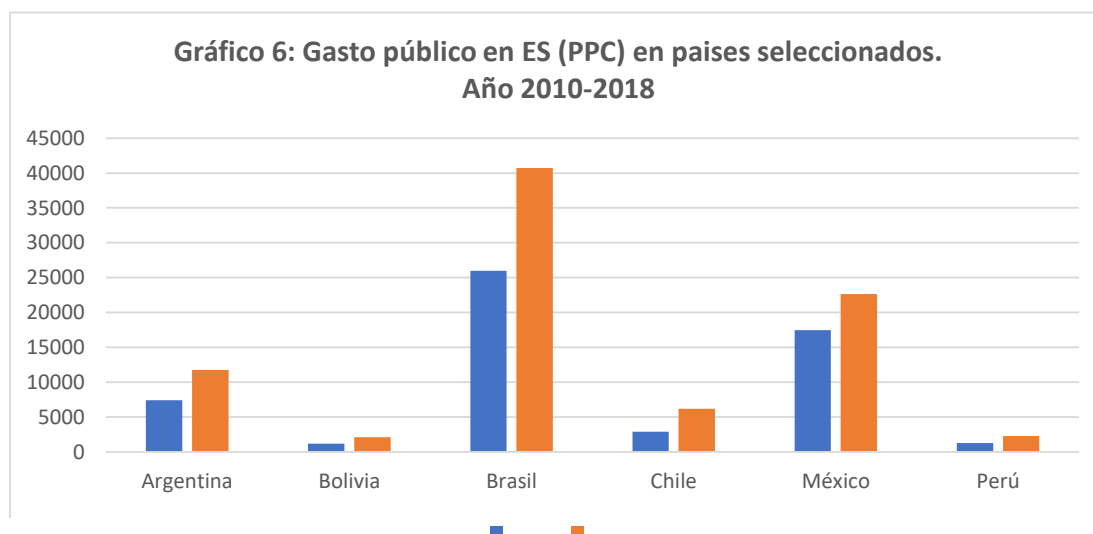
Esta distribución particular por sectores de la oferta institucional en el país se fue configurando siguiendo los vaivenes de la expansión el sector privado, pero también las oleadas propias del sector público. Como queda expresado en el gráfico 5, luego de la primera ola de expansión con posterioridad a 1958, observamos hacia comienzos de la década del 70 una distribución con fuerte preminencia privada (63%) que merma considerablemente luego del proceso de diversificación institucional implementado en el marco Plan Taquini y el fuerte crecimiento del sector público en dicho período. Por lo que, hacia comienzos de los años 80, la oferta institucional se distribuye en un 55% en el sector estatal y 45% en el privado, recobrando el primero cierta hegemonía. Esta distribución queda prácticamente congelada en los años siguientes y se invierte a partir de lo que denominamos el “boom de expansión privada” que se da a partir de 1989. De allí que la década del 90 sea sinónimo de privatización y sea este sector quien lidere la oferta institucional, superando los 50 puntos porcentuales durante las siguientes dos décadas. Luego de estas dinámicas expansivas del sector privado, hacia el año 2015, de la mano de la política de creación de nuevas UUNN, se invierte la distribución que había imperado desde los años 90, y el sector público-estatal recupera peso y la oferta del sector vuelve a ser ligeramente predominante por sobre la privada.



Fuente: Anuario Estadístico. Departamento de Información Universitaria – DIU -SPU - Ministerio de Educación y Fanelli, Ana María G. de y Balán, Jorge (1994)

Finalmente, el otro indicador clásico para determinar el grado de privatización de un sistema universitario es la estructura del gasto en el nivel, el cual en Argentina abona a la caracterización de un modelo de matriz público-estatal. En la mayoría de los países de la región, la predica sobre la ES como derecho y la inclusión educativa fue acompañada en las últimas décadas por un incremento sostenido del gasto público en ES (en PPC), que se incrementó entre 2011 y 2018 en alrededor del 36%. En el Gráfico N°6, se presentan los datos de países para los cuales se tiene información actualizada,¹⁰ donde se puede observar que el aumento en el gasto público creció tanto en países con más tradición de lo público como en países altamente privatizados.

10 Honduras, Costa Rica y Ecuador también registran aumentos mayores al 100% para el período del 2010-2015, último año disponible.



Fuente: Red IndicES, 2022.

Si observamos la tendencia para el caso nacional en este marco, se observa que el gasto total en ES pasó de 10.460 millones en 2011 a 13.032 en 2018 y el gasto público de 8.226 a 11.746 millones (según la última información disponible), expresando un crecimiento del 25% y 43% respectivamente. Esto significa que, en el período señalado en Argentina, el fuerte incremento en términos de presupuesto estuvo liderado por el sector estatal. Y cuando comparamos la estructura del gasto en ES en Argentina respecto de otros países de la región para lo que se cuenta con datos, se observa que no solo tiene el porcentaje más alto de inversión estatal en ambos momentos, sino que aumentó 8 puntos entre el 2010 y 2018 al pasar del 76% al 84% de gasto público respecto del gasto privado.

Esta situación es bien diferente a casos como Chile y Colombia que, en el año 2010 registran una amplia participación del sector privado en el financiamiento de la educación superior de 67% y 48% respectivamente, aunque es destacable que de manera significativa Chile incrementó el gasto público en 13 puntos, aunque sigue manteniendo el porcentaje más alto de gasto privado para el 2018 entre este conjunto de países.

Tabla 3. Gasto total en educación superior por sector de gestión. 2010-2018

País	2010		2018*	
	Público	Privado	Público	Privado
Argentina	76%	24%	84%	16%
Chile	33%	67%	46%	54%
Colombia	52%	48%	54%	46%
México	74%	26%	62%	38%

Fuente: Elaboración propia sobre datos Red IndicES. 2020. Los datos de Chile y Colombia son del 2017.

CONCLUSIONES

El fenómeno de la privatización reviste enorme importancia para la universidad latinoamericana, tanto por su configuración histórica como por las dimensiones actuales del sector. Argentina se presenta como una *excepción* no sólo por el peso de la matriz público-estatal y su fuerte tradición volcada hacia lo público, sino también por las características intrínsecas que asume el sector privado universitario. En este artículo nos propusimos en primer lugar, avanzar en una caracterización de los procesos de expansión del sector privado revisitando el clásico esquema de las “olas” propuesto por Daniel Levy en los años 80 y luego apropiado por lxs estudiosos del nivel en la región, desde una perspectiva que contempla cómo esas tendencias más globales asumen formatos específicos en cada caso nacional. De este modo, desde una mirada que contempla la complejidad, transversalidad y multipolaridad del fenómeno, asumen relevancia las características sociopolíticas, institucionales, demográficas e históricas en las que dichas tendencias se despliegan, imprimiéndole su particularidad. En este punto reconstruimos los procesos de expansión de instituciones privadas y visibilizamos ciertas distinciones respecto de las tendencias más generales en la región, principalmente respecto de los tiempos y formatos que asumieron las instituciones locales.

En segundo lugar, reforzamos la idea de argentina como excepción, analizando los indicadores clásicos de privatización con los datos regionales como *telón de fondo*. De las tres dimensiones clave que expresan el grado de privatización de los SES: la configuración institucional, la distribución de la matrícula y la estructura del gasto, Argentina se sitúa dentro de los sistemas más orientados a lo público, ofreciendo un fuerte contraste con la “foto” que emana del análisis de los SES de gran parte de los países de la región. La tendencia allí ha sido que la expansión institucional privada fue de la mano del incremento de la matrícula en dicho sector, oficiando dichas instituciones como de “absorción de la demanda”. En estos países, en la medida en que sus IES estatales implementaron sistemas de ingreso restrictivos e incluso arancelados, la respuesta a la creciente demanda por educación superior de nuevos sectores sociales se vio satisfecha en el sector privado. Es decir, en gran parte de América Latina son las IES privadas las que oficiaron como un engranaje fundamental para la ampliación de la matrícula y la cobertura de ES, y con ello la conformación de SES más masivos. A diferencia de ello, en Argentina, el subsistema universitario público conservó un nivel muy alto de prestigio al mismo tiempo que su carácter gratuito y sistemas de ingreso poco restrictivos, lo que lo ubicó como el gran canalizador de la demanda y “faro” del sistema. A estas características del sistema se le suma una fuerte regulación estatal sobre los procesos de creación de instituciones y aseguramiento de la calidad, encarnada en el rol que cumplió la CONEAU en dichos procesos. Elementos que parecieran haberse conjugado para resguardar al sistema de la explosión mercantil, tal como sucedió en gran parte de los países de la región. A pesar de ello, cabe destacar que se vislumbran ciertas tendencias para el caso nacional, algunas de carácter más moderado otras más visibles que, a través de los años, tensionan su matriz público-estatal y que, si bien conviven con otras que la refuerzan, operan como fuerzas en pugna.

En síntesis, la singular modalidad de expansión del sector privado en el país dialoga con una fuerte hegemonía de la matriz público-estatal, cuyas UUNN conservaron su carácter gratuito y procesos de admisión poco selectivos, sin dejar de gozar de un alto nivel de prestigio. Sin embargo, queda esbozada la pregunta, por aquellos procesos más invisibles y opacos, que supone la intromisión de los valores de mercado en las instituciones públicas, así como sobre las formas específicas que asume la privatización, tanto económica como ideológica en este esquema nacional.

En un contexto de fuertes vaivenes políticos que atraviesa la región, así como de marcadas incertidumbres, se reaviva la tensión sobre el carácter público del bien educativo y sobre la concreción de la ES como derecho. Proponerse contribuir al estudio de los procesos de privatización

y mercantilización de la ES en argentina en clave regional, intenta ser un aporte para develar las formas específicas que asumen estos fenómenos en el país que, aunque menos contundentes o brutales que en el resto de los países de la región, se presentan en estado de latencia, como una potencial amenaza a la garantización del derecho a la educación superior y la construcción de universidades más democráticas y diversas.

Referencias bibliográficas

- Acosta silva (2005). La educación superior privada en México, Caracas, IESALC- UNESCO (Digital Observatory for Higher Education in Latin America and the Caribbean) [en línea, www.iesalc.unesco.org.ve, consultada en octubre de 2005].
- Adriana Chiroleu (2012). “Expansión y privatización creciente de la educación superior universitaria en Argentina: ¿cambios en la oferta y/o en la demanda?” VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.
- Adrogué, C., Corengia, A., García de Fanelli, A. y Pita Carranza, M. (2014). “La investigación en las universidades privadas de la Argentina. Cambios tras las políticas de aseguramiento de la calidad y financiamiento competitivo”. *Revista Iberoamericana de Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 12, 3, pp. 73-91.
- Algañaraz, V. (2018). “Universidad ¿Laica y pública o confesional y privada? La constitución de las universidades católicas en argentina, como espacios refractarios al reformismo universitario (1955-1958)”. *Argumentos*, 20, 44-76.
- Algañaraz, V. (2019). “El circuito de las universidades privadas en Argentina (1955-1983): entre la autonomía académica y la heteronomía del campo de poder. Hacia una tipología de sus instituciones” *Sociológica*, 34, 96, pp. 275-318.
- Altbach, P. (1999) *Private Prometheus. Private Higher Education and Development in the 21st Century*. Washington: Greenwood Press.
- Barsky, O. & A. Corengia (2017). “La educación universitaria privada en argentina”. *Debate Universitario*, 10, pp. 31-70.
- Adrogué, C., García De Fanelli, A., Pita, M. & D. J. Salto (2019). “Las universidades frente al aseguramiento de la calidad y las políticas de financiamiento de la investigación: estudios de caso en el sector privado argentino”. *Revista de la Educación Superior* 48, 190, pp. 45-70.
- Caillon, A. (2005). *La educación superior universitaria privada en Argentina*. UNESCO-IESALC
- Corengia, A. (2010). Impacto de la Política de Evaluación y Acreditación de la Calidad en Universidades de Argentina. Un estudio de casos. (Tesis de Doctorado). Universidad de San Andrés, Buenos Aires.
- CRUP (2003). *Historia de las universidades argentinas de gestión privada*. Dunken.
- Del Bello, J. C.; Barsky, O; Giménez, G. (2007). *La universidad privada argentina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Escudero, M. C. & Sato, D. J. (2018). “Más mercado, menos estado: el financiamiento de los posgrados en Argentina.”. *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, 29, 1, pp. 65-84.
- Fuentes, S. y Ziegler, S. (2021). “Educación superior privada en Argentina: customización y políticas de territorialización en la expansión y diversificación universitaria”. *Propuesta Educativa*, 30, 55, pp. 34-57.
- García de Fanelli, A. M (2016). *Educación superior en Iberoamérica. Informe 2016*. CINDA, Universia.

- García de Fanelli, A. M. (1997). “La expansión de las universidades privadas”. *Revista Pensamiento Universitario*, 5, 6, pp. 56-72.
- García de Fanelli, A. M. & Balán, J. (1994). Expansión de la oferta universitaria: Nuevas instituciones, nuevos programas. *Educación Superior*, 106. Documento CEDES, Serie Educación Superior, 3.
- García Guadilla, C. (2001). “Lo público y lo privado en la educación superior: algunos elementos para el análisis del caso latinoamericano”. *Revista de Educación Superior*, XXX, 119.
- Guía bibliográfica de la literatura internacional sobre educación superior privada* (2004)
- Krotsch (1997). “El peso de la tradición y las recientes tendencias de privatización en la universidad argentina: hacia una relación público – privado”. *Avaliação: Revista Da Avaliação Da Educação Superior*, 2, 4.
- Krotsch, P. (1993). “La universidad argentina en Transición ¿Del Estado al mercado?”. *Revista Sociedad*, 3.
- Krotsch, P. (2001). *Educación Superior y Reformas Comparadas*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Landoni, P. & C. Romero (2006). “Aseguramiento de la calidad y desarrollo de la educación superior privada”. *Calidad en la educación*, 25.
- Levy, D. (1986). *Higher Education and the State in Latin America: Private Challenges to Public Dominance*. Chicago: University of Chicago Press.
- Levy, D. (1991). “Evaluación de las universidades privadas de América Latina: perspectiva comparativa de la República Dominicana”. *Ciencia y sociedad*, XVI, 1.
- Marano, G (2010). “¿Hacia una universidad pulpo? La apertura de sedes: expansión, tramas políticas y mercado universitario”. *RAES*, 2.
- Marquina, M. & Chiroleu, A. (2015). “¿Hacia un nuevo mapa universitario? La ampliación de la oferta y la inclusión como temas de agenda de gobierno en Argentina”. *Propuesta Educativa*, 24, 43, pp. 7-16.
- Mignone, E. (1998). *Política y Universidad. El Estado Legislador*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Moore, F. (2020). *La configuración de la carrera docente/académica en el circuito de universidades privadas de investigación (1995-2015). Un estudio de caso en la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Austral y en la Escuela de Gobierno de la Universidad Torcuato Di Tella*. (Tesis de Maestría). FLACSO, Argentina.
- Pérez Rasetti, C. (2014). “La expansión de la Educación Universitaria en Argentina: Políticas y actores”. *Integración y conocimiento. Revista del Mercosur educativo*, 2.
- Plotkin, M.B. (2006). *El desarrollo de la Educación superior privada en la Argentina*. CLACSO: Buenos Aires.
- Rabossi, M. (2011). “The private sector in Argentina: A limited and selective expansion”. *Excellence in Higher Education*, 2, 1, pp. 42-50.
- Rama, C. (2017). *La nueva fase de la Universidad Privada de América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad Abierta Interamericana. Red IndicES. Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior <http://www.redindices.org/>
- Saforcada, F. & Trotta, L. (2020). “La privatización de la universidad en Argentina y América Latina”. *Ciencia, tecnología y política*, 3, 4, 037. <https://doi.org/10.24215/26183188e037>
- Saforcada, F. y A. Rodríguez Golisano (2019) “Privatización y mercantilización de la universidad en América Latina: sentidos y disputas” en Saforcada, F. (Dir.), Atairo, D.; Trotta, L. y A.
- Rodríguez Golisano (2019) *Tendencias de privatización y mercantilización de la universidad en América Latina. Los casos de Argentina, Chile, Perú y República Dominicana*, Education

- International/IEC-Conadu.
- Salto, D. J. (2021). “La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva latinoamericana”. *Integración y Conocimiento*, 10, 2, pp. 185–202. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/32539>
- Trotta, L. (2019). “El caso de Argentina” en en Saforcada, F. (Dir.), Atairo, D.; Trotta, L. y A. Rodríguez Golisano (2019) *Tendencias de privatización y mercantilización de la universidad en América Latina. Los casos de Argentina, Chile, Perú y República Dominicana*, Education International/IEC-Conadu.
- Yin, R. *Estudio de caso. Planeamiento e métodos*. Porto Alegre: Bookman, [1994] 2003.
- Zelaya, M (2003). “El marco legislativo de las universidades privadas: el caso argentino y mexicano”. Ponencia presentada en el Congreso Nacional SAECE (Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación).
- Zelaya, M. (2012). “La expansión de universidades privadas en el caso argentino”. *Pro-Posições*, 23,68, pp. 179-194.

ACERCA DE LAS AUTORAS

Lucía Trotta: Licenciada en Sociología, Magíster en Ciencias Sociales con orientación en Educación (FLACSO-Argentina); Docente de grado y posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP), Investigadora del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS), UNLP/CONICET, y en el Instituto de Estudios y Capacitación (IEC) de CONADU. Investiga sobre temas de educación superior y políticas universitarias.

Daniela Atairo: Profesora en Ciencias de la Educación, Doctora en Ciencias Sociales y Magíster en Ciencias Sociales con orientación en Educación (FLACSO-Argentina). Profesora de grado y posgrado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Investigadora del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS), UNLP/CONICET, e investigadora del Instituto de Estudios y Capacitación (IEC -CONADU). Coordinadora Editorial de la Revista Pensamiento Universitario. Investiga sobre temas de gobierno universitario y políticas universitarias.